



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**161****MADRID NÚMERO 30****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 90/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ORGANIZACION NACIONAL CIEGOS ESPAÑOLES frente a D./Dña. JUAN RAMON MARTINEZ PEREZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de 23-5-2017 contra el que cabe recurso de revición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **JUAN RAMON MARTINEZ PEREZ**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.158/17)

